

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe pormenorizado de la deuda que mantiene el Poder Ejecutivo nacional con la provincia de Tierra del Fuego a partir del año 2022, a la fecha, en materia de coparticipación federal, incluidas regalías petrolíferas detallando lo siguiente:

1. Transferencias no automáticas;

a) obras públicas, detallando tipo de obra, avance, liquidación de pagos, paralización y montos adeudados al día de la fecha;

b) fondos del Incentivo Docente (FONID) sin remesar; y

c) montos que le corresponden a la Provincia y que no han sido coparticipados en concepto de Asistencia Financiera y toda información relativa a fondos adeudados por diferentes conceptos y programas.

2. Transferencias automáticas:

a) montos adeudados;

b) plazos de demora en la remisión; y

c) deuda histórica; con detalle especial de los últimos seis (6) meses; y

3. Regalías petrolíferas:

a) montos anuales adeudados;

b) demora en la remisión;

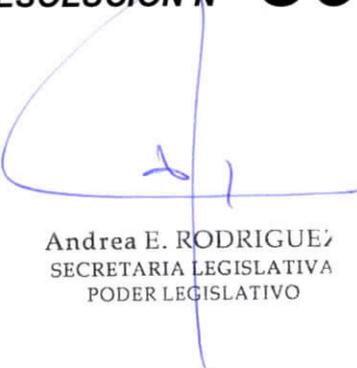
c) deuda; y

d) requerimientos de pago y toda otra información de especial importancia en la materia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**RESOLUCIÓN Nº 304 /24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo